



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005618-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a redistribución de vacunas recibidas en las provincias de Ávila y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 2 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004989, PE/005054 a PE/005062, PE/005605 a PE/005611, PE/005613, PE/005615 a PE/005622, PE/005624 a PE/005627, PE/005630 PE/005633, PE/005636 a PE/005638, PE/005640, PE/005644 a PE/005650, PE/005652, PE/005654 a PE/005671, PE/005704, PE/005751, PE/005761 a PE/005796, PE/005802 a PE/006320, PE/006328, PE/006333, PE/006339, PE/006346 a PE/006348, PE/006351, PE/006353 a PE/006360, PE/006377, PE/006384, PE/006386, PE/006401, PE/006420 y PE/006425 a PE/006440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1005618, formulada por D. Miguel Hernández Alcojor, D.^a Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Herrero Arroyo, D.^a Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a criterios de redistribución de vacunas contra SARS-COV-2.

La planificación del proceso de vacunación contra el coronavirus SARS-COV-2 en Castilla y León, viene determinada por las directrices dadas por la Estrategia de Vacunación COVID-19 en España, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. En este sentido, el Plan Operativo de Vacunación COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León está alineado con dicha Estrategia Nacional y se actualiza a medida que se actualice ésta. Tanto la Estrategia Nacional como el Plan Operativo de Castilla y León, se encuentran accesibles en la web de la Junta de Castilla y León, en el portal de datos abiertos, en el apartado vacunaciones y suministros, en documentos sobre la estrategia de vacunación:

<https:// analisis.datosabiertos.jcyl.es/pages/coronavirus/?seccion=vacunaciones-suministro>



De acuerdo con ello, la asignación y distribución de vacunas entre las diferentes provincias de la Comunidad se lleva a cabo en función fundamentalmente de la disponibilidad de vacunas y el tipo de vacuna e indicaciones de cada una de ellas, atendiendo en términos generales a la población diana que hay que ir vacunando en cada provincia en función de la priorización establecida en la Estrategia citada.

Este procedimiento ha obligado, en momentos puntuales, a tener que hacer una redistribución de las asignadas inicialmente a alguna provincia para poder dar cumplimiento a las directrices establecidas en la Estrategia Nacional en los momentos en que se produjo una disminución de las dosis recibidas sobre las que estaban inicialmente planificadas y comprometidas por parte del Ministerio de Sanidad. En concreto, fue necesario replanificar para asegurar las segundas dosis a los mayores institucionalizados y los trabajadores de estos centros que se encuentran encuadrados en el grupo 1 de priorización, lo que ha condicionado la programación prevista en un primer momento para el grupo 2.

En todo caso, el calendario de vacunación en nuestra Comunidad se ajusta en todo momento a lo previsto en la Estrategia Nacional citada y sus actualizaciones, y se desarrolla adaptándose siempre a la disponibilidad, hasta ahora siempre limitada, de vacunas frente a la COVID-19 y a su tipología e indicaciones por lo que, con carácter general, las incidencias que puedan producirse por el momento en el proceso de vacunación vienen ocasionadas por los retrasos en la disponibilidad y la menor cantidad de vacunas recibidas respecto de lo inicialmente comprometido por parte del Ministerio de Sanidad.

Valladolid, 19 de marzo de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.